Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 031/2020
San Lorenzo 24 de febrero de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 360.289, aprobado por Resolución FACSO Nº 023/2019 de fecha 15 de febrero de 2019.
La Nota UOC N° 123/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 338.520 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: TAPITI S.R.L., PREVENCION SRL, GUARDIAN S.A., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL., OMNI SA.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 001/2020 del llamado para el Servicio de Guardia de Seguridad AD REFERENDUM para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: VIGILANCIA SA, SWAT PARAGUAY SA y GREEN SA SECURITY.
El Informe de Evaluación Nº 001/2020, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03, 2992/2019 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la contratación directa a la Empresa: **GREEN SECURITY, ITEM 1,** por la suma de G. 12.401.550.- (Guaraníes: Doce millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta), precio unitario mensual IVA INCLUIDO, para el Servicio de Guardia de Seguridad AD REFERENDUM para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es **G. 86.810.850.- (Guaraníes: Ochenta y seis millones ochocientos diez mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb